Outlook

RV: DSAJ - 1009 ORDEN DE PAGO - PAGO FINAL AL CONTRATO - MC 11 DE 2025 (YOLANDA SAUMETH) INTERVENTORIA AL SAMC 03 DE 2024

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 25/02/2025 16:26
Para Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

20 archivos adjuntos (4 MB)

03-07-24 - ACTA DE INICIO (CF).pdf; 21-02-25 - INFORME SUPERVISION MC 11 DE 2024 - N°2.pdf; CDP 11524 UE 02 (adición).pdf; CLASULADO MODIFICACION.pdf; CLASULADO MODIFICACION[1].pdf; CxP 2925 UE 02.pdf; DSAJ - 1009 ORDEN DE PAGO.pdf; Factura contrato MC 11 DE 2024.pdf; N.1 Comprobante Pago JULIO - YOLANDA.pdf; N.2 Comprobante Pago AGOSTO - YOLANDA.pdf; N.3 Comprobante pago septiembre YOLANDA.pdf; Obligacion 3125 UE 02.pdf; PLANILLA DE SEPTIEMBRE JENNIFER .pdf; PLANILLA JULIO 2024 JENNIFER.pdf; REGISTRO 12624 UE 02.pdf; REVISADO DRA MARIA CLAUDIA.pdf; SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO JENNIFER SST.pdf; SOPORT~1.PDF; SOPORT~2.PDF; SoporteDepago.Planilla de julio -TATIANA.pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Lia Margarita Imitola Acosta <limitola@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 3:43 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DSAJ - 1009 ORDEN DE PAGO - PAGO FINAL AL CONTRATO - MC 11 DE 2025 (YOLANDA SAUMETH) INTERVENTORIA AL SAMC 03 DE 2024

Cordial saludo

Remito para autorización y tramite de pago

Muchas gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.